



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, seis (06) de marzo de dos mil quince (2015)

TRAMITE:
CONVOCANTE:
CONVOCADO:
EXPEDIENTE:

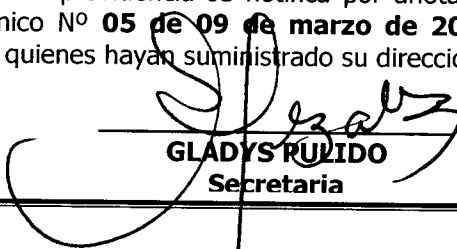
**CONCILIACION PREJUDICIAL
GUILLERMO ALVAREZ
CREMIL
50001 33 33 001 2014 00481 00**

Teniendo en cuenta la imposibilidad descrita por la apoderada de la parte convocante en escrito visible a folio 48 del expediente, este despacho en aras de establecer la competencia por factor de territorio del presente asunto, dispone que por Secretaría se oficie a la Coordinación del Grupo de Gestión Documental de CREMIL para que en el término de diez (10) días, informe cual es el lugar geográfico de ubicación de la Compañía de Servicios para el Combate No. 29 del Ejército Nacional, la cual funge como última unidad de prestación de servicios del SP ® GUILLERMO ALVAREZ PACHON identificado con C.C. No. 7.276.825.

Una vez elaborado el anterior oficio, su retiro, envío y trámite estará a cargo de la parte actora, quien deberá informar al despacho la gestión realizada ante la entidad, so pena de que se impruebe finalmente el acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 05 de 09 de marzo de 2015 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS RUZIDO Secretaria	